



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
5 MAR 2024

11308

Of. 3ASR/13/01/03/24

ASUNTO: SE EXTIENDE CERTIFICACIÓN
DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

HORA 9:00

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:

El que suscribe L.C.D. Amador Santana Jiménez en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco, Administración 2021-2024 y en funciones que el cargo me confiere en los términos del artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR

Que en el acta levantada con motivo de la Quincuagésima Séptima Sesión del H. Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco, Administración 2021-2024 con carácter de Extraordinaria, celebrada el 01 de marzo del 2024, por unanimidad de los ediles presentes, el Ayuntamiento aprueba: el decreto 29540/LXIII/24 en el que se aprobó la minuta mediante la cual se reforma el artículo 15 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Se extiende la presente constancia para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

EL Limón, Jalisco, a 01 de marzo de 2024.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor de Mayab."
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"
"2024, 200 años de la fundación del entonces Municipio de San Juan de Amula."

EL SECRETARIO GENERAL

L.C.D. Amador Santana Jiménez.